



AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3652-8-AG23, COMPRA A TRAVES DE MODALIDAD COMPRA AGIL INFERIOR A 30 UTM, "SERVICIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SITIOS CANTERAS".

DECRETO ALCALDICIO N° 565 /

QUILLECO, 13 DE MARZO DE 2023.-

VISTOS:

- a) Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- c) Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Alcaldicio N°2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022, que Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- 2) La necesidad de realizar levantamiento topográfico en sitios municipales ubicado en la localidad de Canteras, de acuerdo a Bases Técnicas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE** La Orden de Compra **N°3652-8-AG23** a través de Modalidad Compra Ágil inferior a 30 UTM, para realizar el "SERVICIO LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO SITIOS CANTERAS", al proveedor GEOBROTHERS SPA, RUT: 77.076.277-4, por un monto de \$737.800 IVA incluido.-
2. Los gastos que irrogue el servicio, serán solventados con cargo al ítem N° 215.22.11.999 (1) del Presupuesto Municipal Vigente.
3. **PUBLIQUESE**, esta resolución en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


ESSEM ABUTER RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

RTA/LCA/YCT/msp

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. SECPLAN.